

La nueva orden para empresas aúna todas las ayudas para la investigación

E. T. ALMERÍA

La Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa presentó a los patronos de Tecnova la nueva orden de incentivos para empresas, que aglutina todas las ayudas para la investigación empresarial, facilitando a las empresas todo el proceso de solicitud.

La nueva orden, que se pondrá en marcha en el plazo aproximado de un mes, tendrá vigencia hasta el 30 de septiembre de 2006. Está destinada tanto a las empresas como a las agrupaciones o fundaciones como Tecnova. Los proyectos de I+D+i de las áreas de aeronáutica, agroindustrial, energía o biotecnología tendrán preferencia en la concesión. Las empresas beneficiarias podrán obtener una financiación máxima del 65%. Los proyectos deben tener una duración máxima de tres años y deben contemplar la colaboración con grupos universitarios de investigación.

La norma pretende incorporar la innovación como factor estratégico del desarrollo empresarial. El director general de Investigación, Tecnología y Empresa; Miguel Toro Bonilla, destacó que «es la primera vez que una dirección aglutina las competencias de los parques tecnológicos y acerca las universidades al sector productivo».

Toro también informó a los patronos de la constitución de la Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía, RETA, encargada de coordinar los recursos tecnológicos disponibles, como los parques o los centros de innovación y tecnología. También se tendrán en cuenta los polígonos que tengan empresas dedicadas a la innovación: «No queremos crear estructuras complejas, sino focalizar nuestros recursos», señaló Toro.

También se contó con la presencia del delegado de Innovación, Ciencia y Empresa, Javier de las Nieves, el cual afirmó que el PITA no está congelado.